



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

MONROY MARTINEZ GISEL MARIA
1129539022

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 12240
Fecha del Acto Administrativo: 11 de diciembre 2018.
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se Ascende a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: MONROY MARTINEZ GISEL MARIA
Identificación del Notificado: 1129539022

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 12240 de 11 de diciembre 2018.

BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Revisó: Francisco Romero Baraza - Asesor Jurídico Externo
Revisó: Oveida Galan Ruge - Asesora Externa Escalafón Docente
proyecto: Miguel Pérez C- Contratista. *RP*

RESOLUCIÓN No 012240 DE 2018
POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MONROY MARTINEZ GISSEL MARIA	
Cedula de ciudadanía: 1.129.539.022	Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2018-39062 de fecha: 10 de diciembre de 2018	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud, acta de grado N° 004 de especialista en estudios pedagogicos, universidad de la costa, copia de cedula de ciudadanía, Resolucion anterior,	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

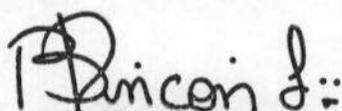
ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado **OCHO (8)** por **MEJORAMIENTO ACADEMICO**, a él (la)

Educador (a): MONROY MARTINEZ GISSEL MARIA		
con cédula de ciudadanía: 1.129.539.022 Expedida en: Barranquilla - Atlantico		
Título que acredita: LICENCIADO		
Especialidad: PREESCOLAR		
Grado Anterior : 7°	Resolución No. 3973	De Fecha: 27/06/2012
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 10/12/2018		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 26 de junio de 2012		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los, **11 de diciembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyecto : Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario //
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurico Externo
Revisó – Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafon Docente
Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente

RESOLUCIÓN No 012240 DE 2018

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MONROY MARTINEZ GISSEL MARIA	
Cedula de ciudadanía: 1.129.539.022	Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2018-39062 de fecha: 10 de diciembre de 2018	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud, acta de grado N° 004 de especialista en estudios pedagogicos, universidad de la costa, copia de cedula de ciudadanía, Resolucion anterior,	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

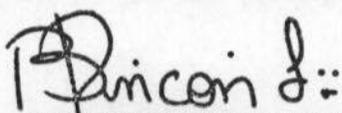
ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado **OCHO (8)** por **MEJORAMIENTO ACADEMICO**, a él (la)

Educador (a): MONROY MARTINEZ GISSEL MARIA		
con cédula de ciudadanía: 1.129.539.022 Expedida en: Barranquilla - Atlantico		
Título que acredita: LICENCIADO		
Especialidad: PREESCOLAR		
Grado Anterior : 7°	Resolución No. 3973	De Fecha: 27/06/2012
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 10/12/2018		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 26 de junio de 2012		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los, **11 de diciembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyecto : Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario *AA*
 Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurico Externo *LR*
 Revisó – Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafon Docente *OR*
 Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente *YR*

Barranquilla,

21 DIC 2018

Docente.

MONROY MARTINEZ GISSEL MARIA

1.129.539.022

CL 50 20 - 18 El Carmen

Barranquilla

Ref.: Notificación de ascenso. Radicado No2018-39062

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de ascenso radicada bajo el No. **2018-39062** de fecha **10/12/2018**, remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ascender al grado **OCHO (8)**, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 012240 del 11 de diciembre de 2018.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,


BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Para efectos de identificación de Notificación usted debe presentar

Si es persona natural: Documento de identidad

Si es a través de apoderado: Documento de identidad y poder debidamente otorgado

Proyectó : Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario *AA*
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo *AK*
Revisó : Oveida Galan Ruge : Asesora Externa Escalafon Docente *AP*
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente *AY*



SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA
SOLICITUD DE ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE
Código SE-GAD-P04-R01

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO

Monroy

SEGUNDO APELLIDO

Martínez

NOMBRES

Cissel María

CÉDULA No.

1129539022

DIRECCIÓN/ BARRIO

Calle 50#20-18 El Carmen

MUNICIPIO

Barranquilla

TELÉFONO

3071836 - 3015910486

CORREO ELECTRÓNICO

licisselmonroy@outlook.com

2. INFORMACIÓN DEL SITIO DE TRABAJO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Jardín infantil nuevo Castillo

SECTOR: OFICIAL

PRIVADO

MUNICIPIO

Barranquilla

3. ESPECIFICACIONES

GRADO ACTUAL

Siete

RESOLUCIÓN No.

3973 de 2012

FECHA

10 de diciembre de 2018

GRADO SOLICITADO

Ocho

4. DOCUMENTOS APORTADOS

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

CERTIFICADO DE CRÉDITOS

FOTOCOPIA DE CÉDULA

ACTA DE GRADO

TÍTULO OBTENIDO

Especialista en Estudios Pedagógicos

OBSERVACIONES

NOTA: Si eres docente privado favor aportar copia de la resolución del último escalafón y certificado laboral.

FIRMA

Cissel Monroy

6-2-6-8
OK
Especialización 6-8
Prof 012240
Dic 11-2018



CORPORACIÓN
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1970

VIGILADA MINEEDUCACIÓN

Corporación Universidad de la Costa CUC, Persona Jurídica con Resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante Resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Notaría Segunda del Círculo de Barranquilla

Ana Dolores Meza Caballero

La suscrita notaria da fé que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.

La presente autenticación se hace a ruego e insistencia del usuario.

La Notaria
Barranquilla, Diciembre 10 de 2018



ACTA DE GRADO No. 004

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a **27 de Septiembre de 2018** se reunieron los Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC con el objeto de otorgar el título de **Especialista En Estudios Pedagógicos** al estudiante **Gissel Maria Monroy Martínez** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **1129539022** de **Barranquilla** y Libreta Militar No. **Distrito Militar No.** a quien se le tomó el juramento de rigor y se hizo entrega del Diploma.

Habiendo aprobado los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros del programa **Especialización En Estudios Pedagógicos** y habiendo cumplido los requisitos académicos de grado:

Autorizado por Registro No. **19659 del 28 de Septiembre de 2017.** emanado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Director de Posgrados y Secretario General


Presidente


Director Posgrados


Rector


Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.129.539.022**

MONROY MARTINEZ

APELLIDOS
GISEL MARIA

NOMBRES

Gissel Monroy
FIRMA



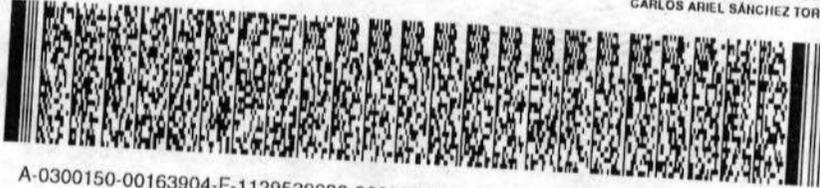
FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1987**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-JUN-2006 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300150-00163904-F-1129539022-20090722 0013764130A 1 3320027685



RESOLUCIÓN No. 3973 DE 2012

Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial EL(LA) SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, Decreto 259 de 1981, y

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MONROY MARTINEZ GISSEL MARIA	
Cedula de ciudadanía: 1.129.539.022	Expedida en :Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2012-21419 de fecha: 26 DE JUNIO DE 2012	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía, registro civil original.	

Que de conformidad con lo anterior el (la) Educador (a), cumplió con todos los requisitos para inscribirse en el Escalafón Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto ley 2277 de 1979, 259 de 1981, Decreto 01 de 1984.

Que a partir de la vigencia de la Ley 715 de 2001 y de conformidad del Decreto 1278 de 2002 para el ingreso a la carrera docente debe mediar concurso de meritos, periodo de prueba y evaluación del desempeño laboral.
En concordancia con lo anterior, la presente resolución no genera derechos de Carrera Docente Oficial ni efectos fiscales

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

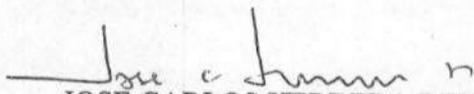
ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Escalafón Nacional Docente al Grado SIETE(7) por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, a el (la)

Educador (a): MONROY MARTINEZ GISSEL MARIA	
Identificado con cédula de ciudadanía: 1.129.539.022	Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO	
Especialidad: PREESCOLAR	
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 26 DE JUNIO DE 2012	

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **27 DE JUNIO DE 2012**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ CARLOS HERRERA REYES
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Vo.Bo. Ian Minghwa
 Reviso: Yadira Quiroz
 Proyectó: Zamir Pérez